



CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

Datos de la sesión:

- **Fecha de realización:** 29 de febrero de 2024
- **Lugar de realización:** En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las once horas con quince minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, nos reunimos los miembros del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del referido Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí 1º, 3º, 10º, 12º, 14º, 16º, 21º y 22º del Reglamento Interno del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, previa Convocatoria formulada por la LDI. Marcela Quevedo Patiño, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro.
- **Hora de inicio:** 11:15 horas
- **Hora de conclusión:** 12:15 horas

I. Bienvenida:

Acto seguido, el Ing. Ricardo Villela Reyes, dio la bienvenida a los asistentes e informó que por ausencia de la LDI. Marcela Quevedo Patiño, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Presidente Suplente del referido Consejo, asistirá a la Presidencia del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí para realizar la Sesión.

II. Registro de asistencia y verificación de quórum legal

Posteriormente, el Ing. Ricardo Villela Reyes, solicitó a los asistentes que si cuentan con oficio de suplencia se sirvan entregarlo, a su vez, otorgó la palabra al Ing. Teodoro Morales Organista, Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de San Luis Potosí de la Comisión Nacional Forestal y Secretario Técnico del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, para que prosiga con la Sesión.

Por su parte, el Secretario Técnico del Consejo agradeció a los miembros del Consejo Forestal su participación en la sesión; contando con la presencia de los siguientes Consejeros e invitados:

1. Ricardo Villela Reyes, en representación de la Secretaria de la SEDARH en San Luis Potosí y Presidente Suplente.
2. Teodoro Morales Organista, Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de San Luis Potosí de la Comisión Nacional Forestal.
3. Olaf Espiricueta Hernández, en representación del Titular de la oficina de representación estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en San Luis Potosí.



4. Laura Lorena Herrera Rodríguez, en representación de la Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en San Luis Potosí.
5. Álvaro Pineda Maldonado, Representante de la Procuraduría Agraria en San Luis Potosí.
6. Luis Enrique Rodríguez Sánchez, Director de la ANP "Sierra San Miguelito" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
7. Francisco León Alvarado Rodríguez, en representación del Secretario de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
8. Arturo Acosta y Fosado, representante de la Asociación Estatal de Silvicultores.
9. José Luis Alonso Bernal, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de San Luis Potosí (CIASLP).
10. César Manuel Rocha Moreno, en representación del Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del estado de San Luis Potosí.
11. Fernando Rodríguez Sánchez, Profesional Ejecutivo del INPI, en representación del Titular.
12. Felipe Barragán Torres, en representación del Director del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.
13. Heriberto Méndez Cortes Director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
14. Mateo Reyes Nava, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales, Sección San Luis Potosí, A.C.
15. Ciro Hernández Sánchez, en representación de la encargada de despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en S.L.P.

El Ing. Teodoro Morales Organista, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, verificó el registro y presencia de las personas titulares y suplentes y señaló que conforme a la lista de asistencia se encuentran 15 de 19 miembros activos del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, por tanto, existe Quórum Legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí y, en consecuencia, válidos los acuerdos y resoluciones que de ella deriven, en cumplimiento de los artículos 77 y 78 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.

Una vez verificado el registro y el quórum, Ricardo Villela Reyes, en representación de la Secretaria de la SEDARH en San Luis Potosí y Presidente Suplente declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí y solicitó al Ing. Teodoro Morales Organista en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí desarrollar los puntos del Orden del Día.

III. Aprobación o modificación del orden del día

El Ing. Teodoro Morales Organista Secretario Técnico del Consejo, dio lectura a la propuesta de Orden del Día y puso a consideración del Pleno del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí su aprobación o modificación, de acuerdo a la convocatoria.

Votación: Por unanimidad se aprobó el Orden del Día, dando inicio al desahogo de todos y cada uno de los puntos, como sigue:

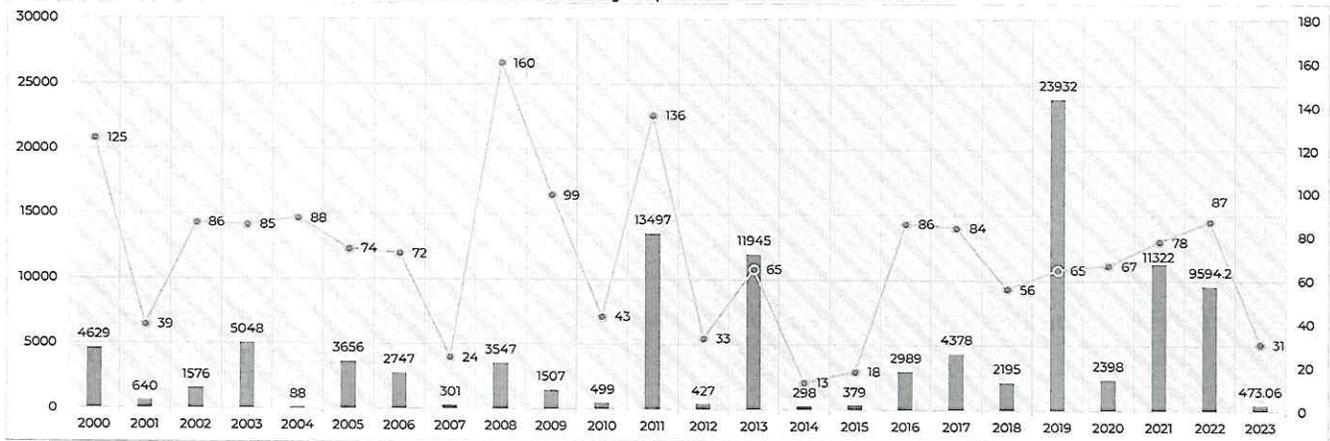
1. Registro de asistencia;
2. Verificación del quórum legal;
3. Declaración de validez;
4. Informe de ocurrencia de incendios forestales en el estado de San Luis Potosí (cierre anual)

5. Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023;
6. Presupuesto y metas 2024 de la Comisión Nacional Forestal;
7. Asuntos generales;
8. Acuerdos;
9. Clausura de la Sesión.

IV. Informe de ocurrencia de incendios forestales en el estado de San Luis Potosí (cierre anual)

El Ing. Teodoro Morales Organista, Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de San Luis Potosí de la Comisión Nacional Forestal, dio a conocer a los integrantes del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, el informe de cierre de la ocurrencia de incendios forestales en el estado de San Luis Potosí 2023, en ese tenor, informó sobre el número de incendios y superficie afectada durante el periodo 2000-2023; en donde se observó que se ha presentado una mayor superficie forestal afectada por incendios acontecidos en los años 2011, 2013, 2019 y 2021, dentro de esta misma información se observa que en 2023 se redujo la superficie afectada en un 95% y se logró reducir el número de incendios en un 64.3%.

Número de incendios y superficie afectada 2000-2023



Se comentó que San Luis Potosí, a nivel nacional, se colocó en la posición 27 con 31 incendios, a su vez, en la posición 30 con 473.06 hectáreas afectadas (Actualizado al día 31 de diciembre 2023).

Se informó a los integrantes del Consejo que en la temporada de incendios forestales correspondiente al 2023, los municipios donde se presentaron un mayor número de incendios son: Matehuala con seis, El Naranjo con tres y Tamasopo con tres incendios; la mayor superficie forestal afectada por incendios lo ocupan dos municipios: Matehuala con una superficie afectada de 107.39 hectáreas y Santa María del Río con una superficie afectada de 89.89 hectáreas.



OCURRENCIA DE INCENDIOS 2023

MUNICIPIO	No. DE INCENDIOS	ARBOLADA (ha)		NO ARBOLADA (ha)			TOTAL (ha)
		ARBOLADO ADULTO	RENUOVO	ARBUSTIVO	HERBÁCEO	HOJARASCA	
ZONA HUASTECA							
EL NARANJO	3	0	0	3.1	5.36	8.75	17.21
TAMASOPO	3	0	0	4.81	8.64	11.87	25.32
CIUDAD VALLES	1	0	0	1.83	2.78	5.54	10.15
SUBTOTAL	7	0	0	9.74	16.78	26.16	52.68
ZONA MEDIA							
RIOVERDE	1	0	0	10.1	20.1	26.1	56.3
CIUDAD DEL MAÍZ	2	0	0	7.03	8.1	8	23.13
RAYÓN	1	0	0	1.96	0.79	0	2.75
SAN CIRO DE ACOSTA	1	0	0	0.2	0.3	1.13	1.63
CIUDAD FERNÁNDEZ	1	0.5	0	0	1.41	3	4.91
SUBTOTAL	6	0.5	0	19.29	30.7	38.23	88.72
ZONA CENTRO							
SAN LUIS POTOSÍ	2	0	0	19.47	29.19	2.72	51.38
MEXQUITIC DE CARMONA	2	0	0	5.91	9.51	0	15.42
AHUALULCO	2	0	0	13.43	7.52	0	20.95
VILLA DE ARRIAGA	1	0	0	10.81	15.61	0	26.42
SANTA MARÍA DEL RÍO	1	0	0	17.12	24.34	48.43	89.89
SUBTOTAL	8	0	0	66.74	86.17	51.15	204.06
ZONA ALTIPLANO							
MATEHUALA	6	0	0	63.89	43.5	0	107.39
GUADALCÁZAR	2	0	0	8.46	6.61	0	15.07
CEDRAL	1	0	0	2.32	1.64	0	3.96
CATORCE	1	0	0	0	0	1.18	1.18
SUBTOTAL	10	0	0	74.67	51.75	1.18	127.6
TOTAL GENERAL	31	0.5	0	170.44	185.4	116.72	473.06

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



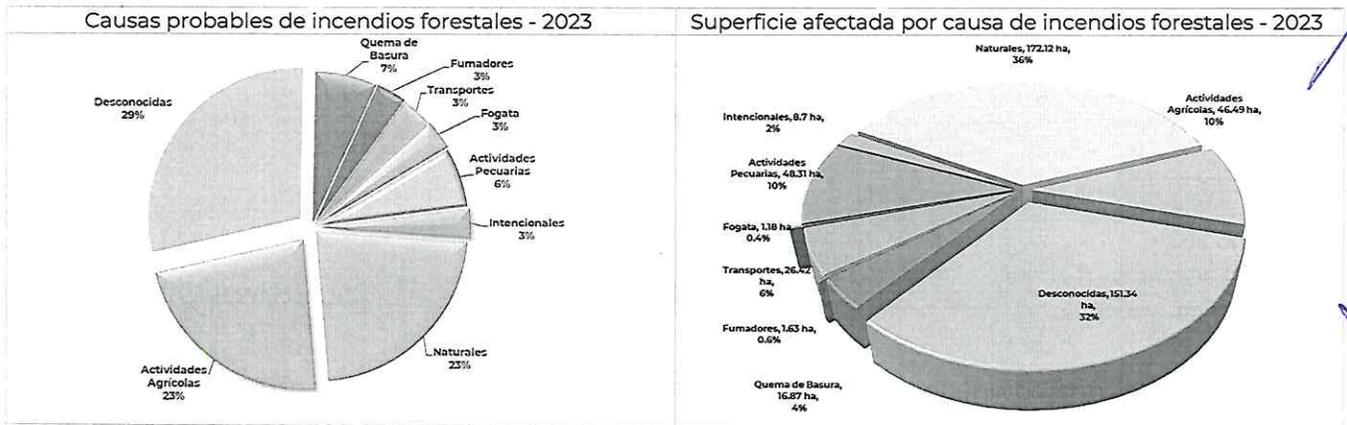
OCURRENCIA MENSUAL 2023

MES	MUNICIPIO	No. DE INCENDIOS	ARBOLADA (ha)		NO ARBOLADA (ha)			TOTAL (ha)
			ARBOLADO ADULTO	RENUOVO	ARBUSTIVO	HERBÁCEO	HOJARASCA	
ENERO	MEXQUITIC DE CARMONA	1			3.10	5.60	0.00	8.70
SUBTOTAL ENERO		1	0	0	3.10	5.60	0.00	8.70
FEBRERO	RIOVERDE	1			10.10	20.10	26.10	56.30
SUBTOTAL FEBRERO		1	0	0	10.10	20.10	26.10	56.30
MARZO	SAN LUIS POTOSÍ	2			19.47	29.19	2.72	51.38
	CIUDAD VALLES	1			1.83	2.78	5.54	10.15
	EL NARAJO	1			1.60	2.86	3.75	8.21
	MEXQUITIC DE CARMONA	1			2.81	3.91	0.00	6.72
	TAMASOPO	2			1.10	1.80	2.87	5.77
	VILLA DE ARRIAGA	1			10.81	15.61	0.00	26.42
	SANTA MARÍA DEL RÍO	1			17.12	24.34	48.43	89.89
	CIUDAD DEL MAÍZ	1			3.03	1.10	0.00	4.13
SUBTOTAL MARZO		10	0	0	57.77	81.59	63.31	202.67
ABRIL	MATEHUALA	2			6.47	5.29	0.00	11.76
	CEDRAL	1			2.32	1.64	0.00	3.96
SUBTOTAL ABRIL		3	0	0	8.79	6.93	0	15.72
MAYO	SAN CIRO DE ACOSTA	1			0.2	0.30	1.13	1.63
	AHUALULCO	1			6.13	4.11	0	10.24
	GUADALCÁZAR	2			8.46	6.61	0	15.07
	RAYÓN	1			1.96	0.79	0	2.75
	EL NARAJO	1			1.2	1.90	3.6	6.70
SUBTOTAL MAYO		6	0	0	17.95	13.71	4.73	36.39
JUNIO	AHUALULCO	1			7.30	3.41	0.00	10.71
	MATEHUALA	1			17.16	12.15	0.00	29.31
	CATORCE	1			0.00	0.00	1.18	1.18
	CIUDAD DEL MAÍZ	1			4.00	7.00	8.00	19.00
SUBTOTAL JUNIO		4	0	0	28.46	22.56	9.18	60.20
JULIO	TAMASOPO	1			3.71	6.84	9.00	19.55
SUBTOTAL JULIO		1	0	0	3.71	6.84	9.00	19.55
AGOSTO	MATEHUALA	3			40.26	26.06	0.00	66.32
SUBTOTAL AGOSTO		3	0	0	40.26	26.06	0.00	66.32
SEPTIEMBRE	CIUDAD FERNÁNDEZ	1	0.5	0	0.00	1.41	3.00	4.91
SUBTOTAL SEPTIEMBRE		1	0.5	0	0.00	1.41	3.00	4.91
OCTUBRE	EL NARAJO	1	0	0	0.30	0.60	1.40	2.30
SUBTOTAL OCTUBRE		1	0	0	0.30	0.60	1.40	2.30
TOTAL GENERAL		31	0.50	0.00	170.44	185.40	116.72	473.06

Continuando con la presentación, se informó a los asistentes la ocurrencia mensual 2023, resultando el número de incendios y hectáreas afectadas por mes de la siguiente manera: enero 01 incendio, 8.70 hectáreas; febrero 01 incendio, 56.30 hectáreas; marzo 10 incendios, 202.67

hectáreas; abril 03 incendios, 15.72 hectáreas; mayo se tienen 06 incendios con 36.39 hectáreas; junio 4 incendios con 60.20 hectáreas; julio 01 incendio con 19.55 hectáreas; agosto 03 incendios con 66.32 hectáreas; septiembre 01 incendio con 4.91 hectáreas y en el mes de octubre 01 incendio con 2.30 hectáreas; por lo que a nivel estatal se tiene registro de 31 incendios con una superficie forestal afectada de 473.06 hectáreas.

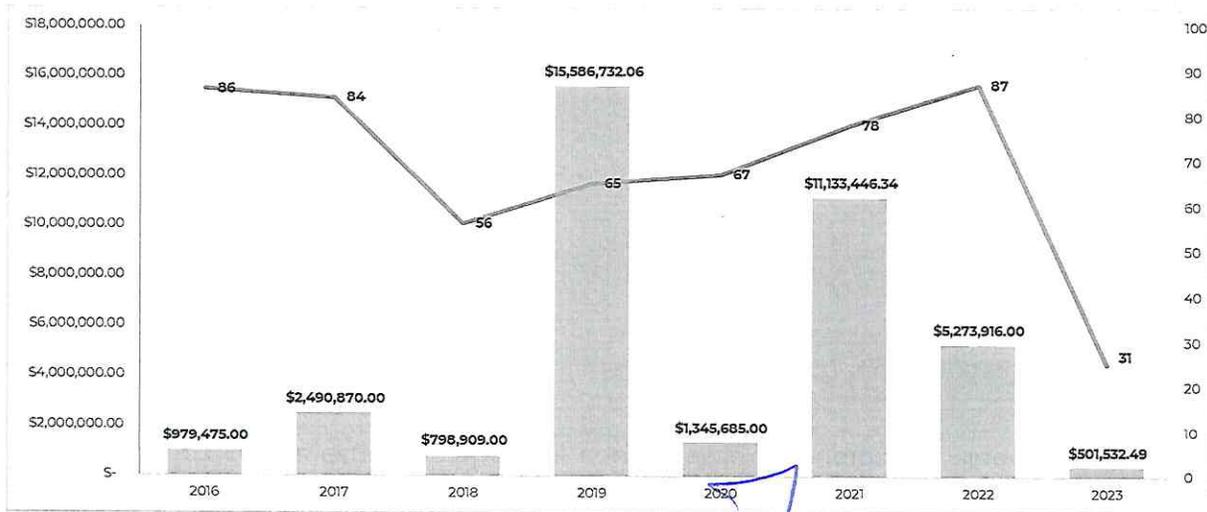
También se informó que las causas que originaron estos incendios fueron: actividades agrícolas 23%, actividades pecuarias 6%, fumadores 3%, desconocidas 29%, quema de basura 7%, naturales 23%, intencionales 3%, fogatas 3% y transportes 3%, lo cual corresponde con la estadística nacional que establece que la principal causa son las actividades de origen humano.



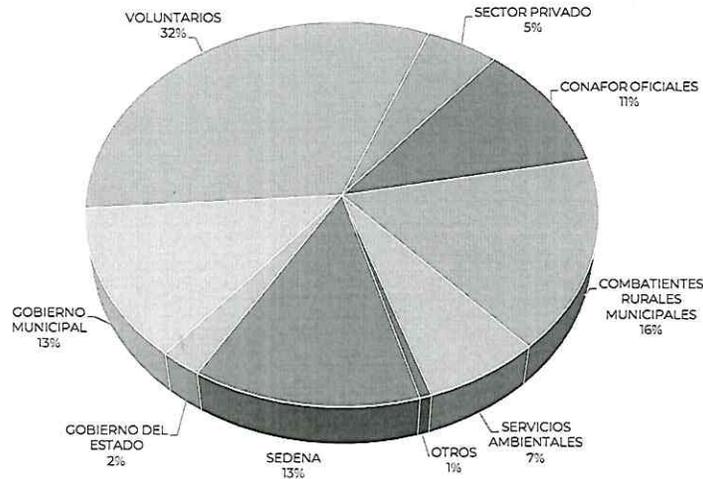
Se presentaron los costos estimados para el combate de incendios, considerando costo aéreo, logística, entre otras.

Costos estimados para el Combate de los Incendios

Nº DE INCENDIOS	COSTO DEL PERSONAL	LOGÍSTICA DEL INCENDIO	COSTO EQUIPO AEREO	COSTO ESTIMADO DEL COMBATE DE INCENDIOS
31	\$325,729.60	\$50,805.89	\$125,000.00	\$501,535.49

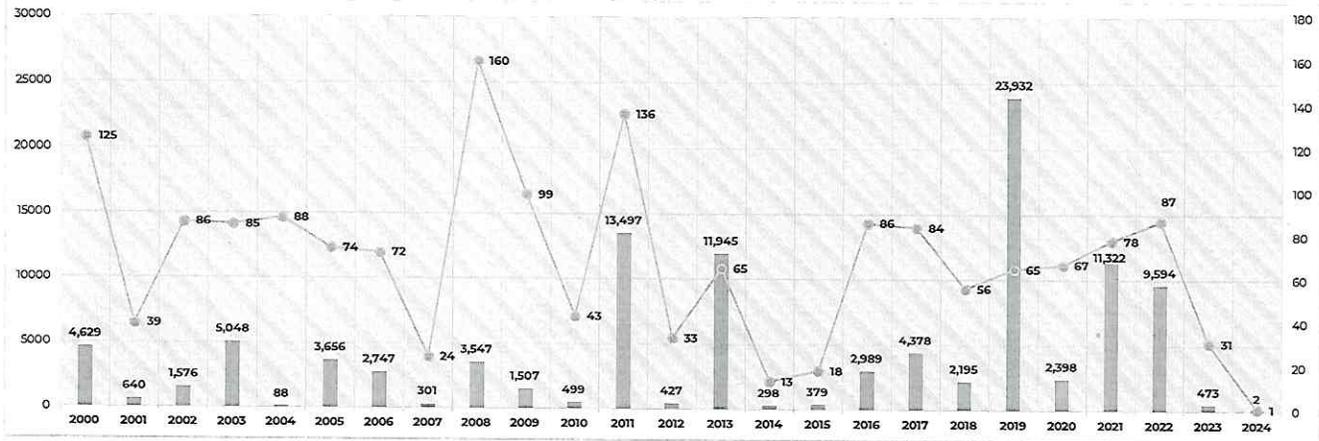


Días – persona aplicados en combate – 2023

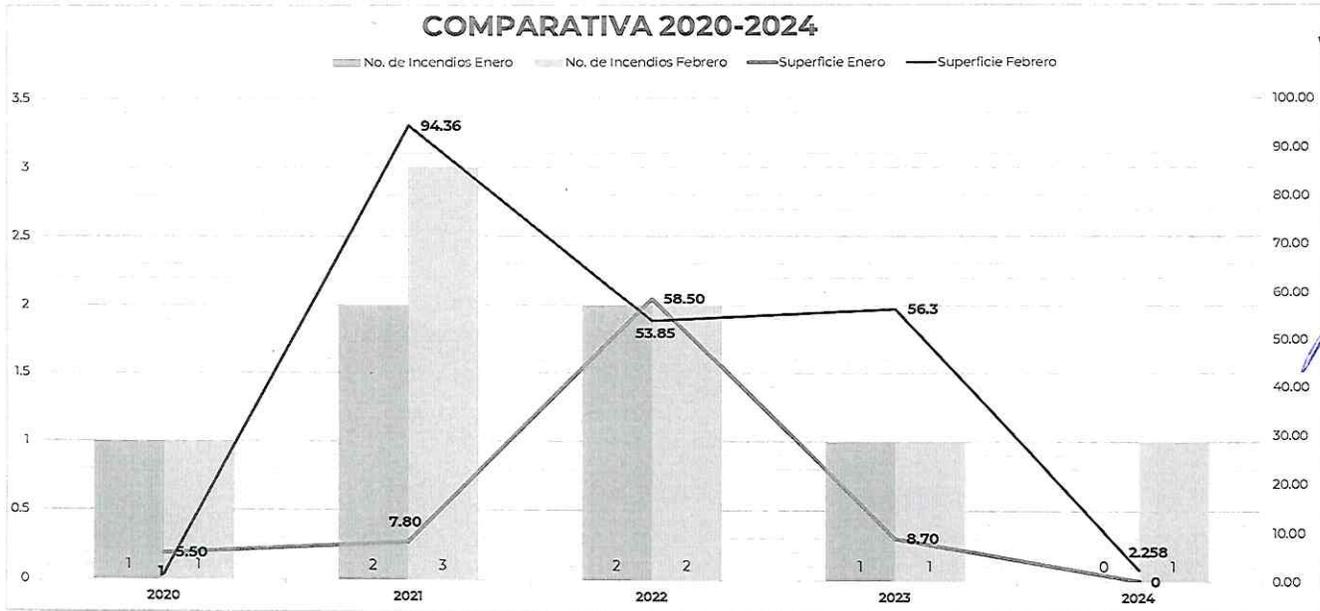


Se informó la situación actual sobre el número de incendios y superficie afectada durante el periodo 2000-2024. Con fecha de corte 15 de febrero de 2024 se comentó que San Luis Potosí se encuentra en la posición 19 con 01 incendio, a su vez se encuentra en la posición 18 con 2,258 hectáreas afectadas, respecto a nivel nacional. Dicho incendio se registró en el municipio El Naranjo con una superficie afectada de 2.258 hectáreas, y la causa que originó el incendio fue por actividades agrícolas.

Número de incendios y superficie afectada 2000-2024



Finalmente se presentó una comparativa entre el número de incendios en los meses de enero y febrero y superficie afectada durante el periodo 2020-2024; en donde se observó que se ha presentado una mayor superficie forestal afectada por incendios acontecidos en los años 2021 y 2022.



V. Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023

Continuado con la reunión, el Secretario Técnico, cede la palabra a Montserrat Azucena Ramírez Guevara para presentar la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023.

En este punto, Montserrat Azucena Ramírez Guevara, Enlace Técnico en Operaciones de Manejo del Fuego, de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en San Luis Potosí, mencionó, que los incendios forestales en México son causados casi en su totalidad por actividades humanas y que a menudo, estos incendios se asocian al uso del fuego en quemas agropecuarias; asimismo, señaló que la entrada en vigor de la norma está fundamentada en el Art. 27 de la Constitución Mexicana, y que los objetivos y atribuciones se encuentran establecidos en la LGDFS en sus artículos 3.- *Regular y promover la prevención, la atención y el manejo integrado del fuego...*; Art. 10.- *Elaborar y expedir Normas Oficiales Mexicanas en materia forestal y vigilar su cumplimiento...*; Art. 11.- *Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales...*; y en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023, la cual tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, terrenos de uso agropecuario y colindantes.

La NOM-015 es de observancia general y obligatoria en todo el territorio nacional para toda persona física o moral que pretenda hacer uso del fuego, dueños y poseedores de terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, agropecuarios y colindantes, así como predios bajo aprovechamiento forestal autorizado, terrenos forestados y reforestados, con plantaciones forestales comerciales y áreas naturales protegidas.

Continuando con la presentación, informó las disposiciones generales para el uso del fuego para los usuarios interesados en hacer uso del fuego, tales como:

- Deberán presentar un Aviso de uso de fuego a la autoridad competente 15 días naturales antes de la actividad (Apéndice A.) de la NOM-015);
- Deberán presentar un Aviso de uso de fuego a la autoridad competente hasta con tres días hábiles antes de la actividad (Apéndice A y B) de la NOM-015;
- Verificar la existencia de un calendario de quemas municipal, ejidal o comunal.

Por otra parte cuando el uso del fuego es en terrenos forestales, deberán considerar:

- Presentar un Aviso de uso del fuego;
- Aplicar el método de quema prescrita;
- Se permitirá el uso del fuego en ecosistemas adaptados al fuego, cuando el fin sea: prevención de incendios forestales; manejo de recursos forestales; fines ambientales e investigación;
- Bajo ninguna circunstancia se podrá hacer uso del fuego en terrenos que sustenten ecosistemas sensibles al fuego (bosque mesófilo de montaña; manglares, selvas, entre otros).

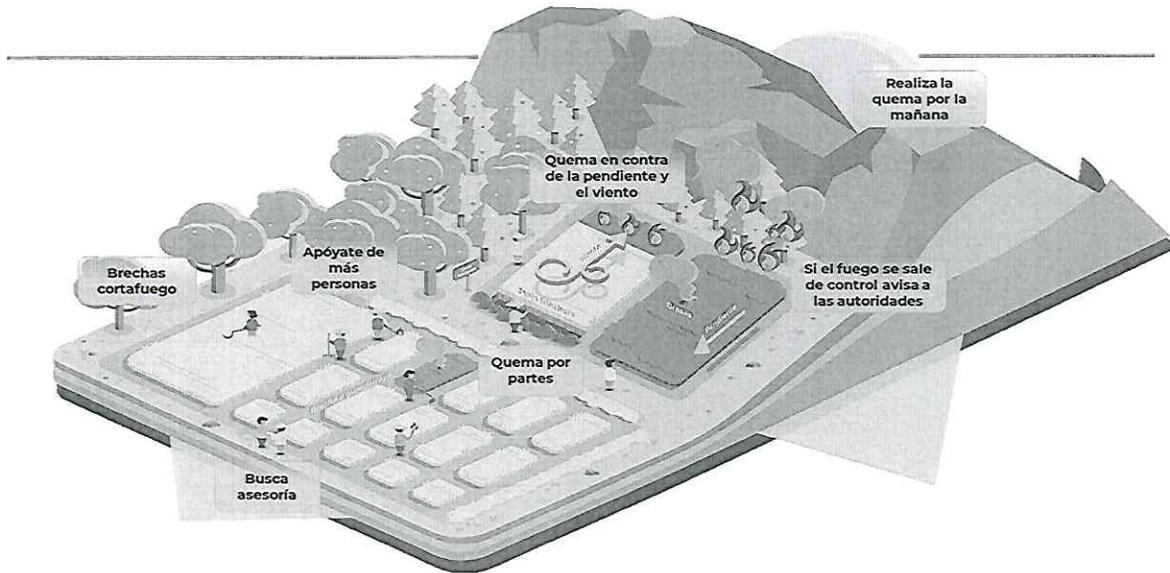
Se informó los requerimientos y especificaciones en el uso del fuego y la quema prescrita, destacando lo siguiente:

Presentar un Aviso de uso del fuego (Apéndice A) → En caso de una quema prescrita, debe realizar una consulta documental y llevar a cabo una evaluación previa de las condiciones del terreno mediante recorrido de campo (tipo de vegetación; condiciones de tiempo atmosférico prevaletentes; temperatura; viento; humedad relativa y topografía).

Aplicar el método de quema prescrita (Apéndice B) → Formato para el método de quema prescrita para terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales y colindantes (localización de la quema, descripción del área; topografía; combustible; vegetación arbórea; sotobosque; objetivos de la quema; prescripción; técnica (s) de ignición; información logística; preparación del sitio (unidad de quema); manejo del humo; recursos requeridos; personal responsable y elaborar un mapa georreferenciado a una escala que puede variar entre un rango de 1: 10,000 a 1: 50,000.

Se presentó el uso del fuego en terrenos agropecuarios, destacando que la SADER promoverá y capacitará a los productores agrícolas y ganaderos en el uso del fuego; por lo que las personas interesadas en hacer uso del fuego en estos terrenos, deben presentar un aviso de uso de fuego y aplicar el método de quema controlada o quema prescrita, misma que debe considerar y verificar antes, durante y después que:

- Se realizó la notificación correspondiente;
- Se delimitó el área con brechas cortafuego;
- Se verificó que no existan quemas colindantes o incendios en un radio de 10 km;
- Se comunicó a dueños y propietarios vecinos o colindantes;
- Se establecieron rutas de escape y zonas de seguridad;
- Se mantiene el control del fuego dentro del área delimitada;
- No hay focos secundarios;
- Se cuenta con apoyo de personal establecido en la NOM;
- Se evalúan las condiciones de viento y temperatura;
- El personal no se retira hasta que la quema esté completamente liquidada;
- Se evitaron incendios forestales;
- No hubo accidentados;
- La liquidación quedó realizada.



[Handwritten signatures and notes in blue ink]

VI. 6. Presupuesto y metas 2024 de la Comisión Nacional Forestal

Finalmente, el Secretario Técnico presentó la distribución de metas y presupuesto de la CONAFOR para el Estado de San Luis Potosí en el ejercicio 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Metas y presupuesto 2024 San Luis Potosí			
Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar			
Componente	Concepto/modalidad	Meta	Presupuesto \$ M.N.
Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor	MFCCV.1.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (Hectárea)	15,000	500,000
	MFCCV.1.2 Programa de Manejo Forestal Maderable o Documento Técnico Unificado (Hectárea)	4,500	850,000
	MFCCV.1.3 Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Hectárea)	20,000	1,200,000
	MFCCV.1.4 Plan de manejo de vida silvestre (Proyecto)	-	-
	MFCCV.1.5 Manifestación de Impacto Ambiental o Informe preventivo (Proyecto)	-	-
	MFCCV.2.1 Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable (Hectárea)	2,100	3,480,000
	MFCCV.2.2 Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza y el desarrollo comunitario (Apoyo)	11	1,230,000
	MFCCV.2.3 Apoyos para el desarrollo de cadenas de valor e industria forestal (Apoyo)	1	150,000
	MFCCV.3.1 Proyectos productivos para mujeres y personas jóvenes (Proyecto)	1	330,000
	MFCCV.3.2 Proyectos para el abasto e industria forestal (Apoyo)	-	-
	MFCCV.4.1 Desarrollo de competencias y habilidades (Curso)	13	780,000
	MFCCV.4.2 Transferencia de tecnología y conocimiento (Proyecto)	-	-
	Subtotal presupuesto Componente I.		

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Componente IV. Servicios Ambientales	SA.1 Pago por Servicios Ambientales (Hectárea)	4,600	8,700,000
	SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (Hectárea)	-	-
	Subtotal presupuesto Componente IV.		8,700,000
Componente V. Protección Forestal	PF.1 Tratamientos Fitosanitarios (Hectárea)	100	150,000
	PF.2 Brigadas de Saneamiento Forestal (Brigada)	2	1,020,000
	PF.3 Brigadas Rurales de Manejo del Fuego (Jornal)	2,400	1,264,000
	Subtotal presupuesto Componente V.		2,434,000
Presupuesto total ROP 2024			19,654,000
Lineamientos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales			
Componente	Concepto/modalidad	Meta	Presupuesto \$ M.N.
Restauración Forestal de compensación ambiental (Hectárea)		300	9,300,000
Restauración Forestal en bosques urbanos y periurbanos (Proyecto)		-	-
Brigadas de Saneamiento Forestal (Brigada)		1	580,000
Atención de Contingencias Fitosanitarias (Proyecto)		-	-
Brigadas de protección de manejo del fuego (Brigada)		4	5,247,567
Presupuesto total Compensación Ambiental 2024			15,127,567
Total ROP y Lineamientos			34,781,567
Hectáreas realizadas con acciones de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas forestales.		15,000	Gasto operativo

VI. Opiniones y Recomendaciones Técnicas por parte de los integrantes del Consejo

Opinión o Recomendación	El Ing. Luis Enrique Rodríguez Sánchez, Director de la ANP "Sierra San Miguelito" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, solicita que el personal de CONANP y sobre todo las brigadas, puedan participar en las quemas controladas que realiza la CONAFOR.
Asunto o Tema	Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023
Opinión o Recomendación	La Ing. Laura Lorena Herrera Rodríguez, en representación de la Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en San Luis Potosí, comentó la importancia de realizar capacitaciones y pláticas en relación con la Norma, por lo que pregunta si es posible realizarlas, considerando la entrada en vigor de la veda electoral. El Ing. Teodoro Morales, comentó que se está haciendo la consulta con las autoridades del INE, para poder llevar a cabo capacitaciones y difusión en materia de manejo del fuego.
Asunto o Tema	Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023

Opinión o Recomendación	César Manuel Rocha Moreno, en representación del Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del estado de San Luis Potosí, refirió que será necesario hacer las adecuaciones a la ley estatal en materia de incendios forestales. El Ing. Teodoro Morales, comentó que la SEDARH tendrá que hacer las adecuaciones necesarias y que se planteará al congreso del estado, a través del Diputado Salvador Isais Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, para hacer las acciones correspondientes.
Asunto o Tema	Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023
Opinión o Recomendación	El Dr. Felipe Barragán Torres, en representación del Director del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, comentó que la UASLP, PC, CONAGUA tienen las herramientas para las predicciones o proyecciones climáticas a considerar cuando se lleve a cabo una quema prescrita.
Asunto o Tema	Información sobre la entrada en vigor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023

VII. Asuntos Generales

El Secretario Técnico del Consejo, continuó con la sesión para el desahogo del punto siete de la Orden del día, solicitando a todos los Consejeros que si cuentan con un asunto general se sirvan expresarlo.

Acto seguido, el Secretario Técnico tomó la palabra para poner a consideración los asuntos abordados y tomar acuerdos de la presente sesión, no habiendo observaciones, sugerencias, comentarios ni dudas sobre lo expuesto por el Secretario Técnico, queda como Acuerdo lo siguiente:

VIII. Lectura y registro de acuerdos

Acuerdo CFE 01/29 febrero 2024	
Compartir la Norma a todos los miembros del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, en formato digital mediante correo electrónico. Votación. Unanimidad	
Estatus	Concluido



Acuerdo CFE 02/29 febrero 2024	
Invitar a las brigadas y personal de CONANP, a las quemas controladas que lleve a cabo la CONAFOR. Votación. Unanimidad	
Estatus	Activo

Acuerdo CFE 03/29 febrero 2024	
Compartir el material e información en materia de manejo del fuego para su divulgación en la presente temporada de incendios. Votación. Unanimidad	
Estatus	Activo

IX. Cierre de la Sesión

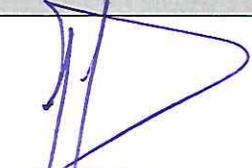
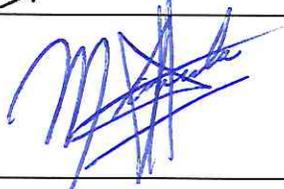
Finalmente, el Primer Presidente Suplente informó que una vez agotados los puntos del orden del día, los integrantes de este Consejo quedaron debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, por lo que se procedió con la Clausura de la Sesión.

El Primer Presidente Suplente del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí, informó que no habiendo más asuntos que tratar y agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día y no existiendo más que hacer constar, se procedió a la Clausura de la Primera Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro.

Nota: Los documentos presentados como parte del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal del estado de San Luis Potosí, forman parte del expediente a cargo del Secretario Técnico del Consejo y están disponibles para su consulta.

**CONSEJO FORESTAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024

REPRESENTANTE	FIRMA
<p>Ing. Ricardo Villela Reyes Director General Forestal y de Vida Silvestre de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Primer Presidente Suplente</p>	
<p>Ing. Teodoro Morales Organista Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal en San Luis Potosí Secretario Técnico</p>	
<p>Dr. Heriberto Méndez Cortés Director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>Dr. Felipe Barragán Torres Investigador, división de ciencias ambientales del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) Vocal Suplente</p>	
<p>Lic. Marcela Hernández Arista Encargada de despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en San Luis Potosí Vocal Titular</p>	
<p>Ing. José Tonathiu Hervert Carballo Titular de la oficina de representación estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en S.L.P. Vocal Titular</p>	
<p>Ing. Laura Lorena Herrera Rodríguez Jefa de departamento de recursos naturales y vida silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en S.L.P. Vocal Suplente</p>	
<p>Ing. Álvaro Pineda Maldonado Representante de la Procuraduría Agraria en el estado de San Luis Potosí Vocal Titular</p>	

D.

H

M

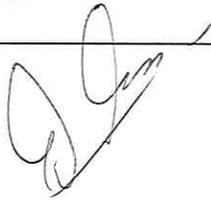
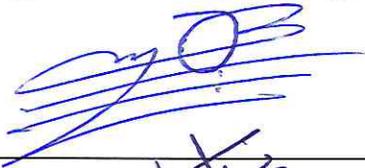
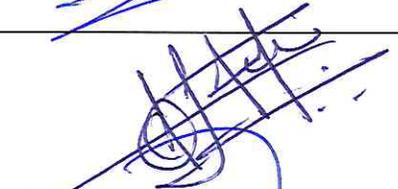
J

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<p>Ing. Luis Enrique Rodríguez Sánchez, Director de la ANP "Sierra San Miguelito" de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Vocal Titular</p>	
<p>Lic. Martín Esteban Reyes Encargado del Despacho de los Asuntos de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en S.L.P. Vocal Titular</p>	
<p>Ing. Francisco León Alvarado Rodríguez Vinculación y Seguimiento de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí Vocal Suplente</p>	
<p>C. Arturo Acosta y Fosado Presidente de la Asociación Estatal de Silvicultores A.C. y Representante del Sector de Silvicultores Vocal Titular</p>	
<p>Ing. Mateo Reyes Nava Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Forestales, Sección San Luis Potosí, A.C. Vocal Titular</p>	
<p>Ing. José Luis Alonso Bernal Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos A.C. Vocal Titular</p>	
<p>Mtro. Mauricio Ordaz Flores Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil del gobierno del estado de S.L.P. Vocal Titular</p>	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí

Fecha: 29 de febrero de 2024.

Hora: 11:00 horas.

No.	Nombre	Lugar de procedencia y cargo	Teléfono, Correo electrónico	Firma
1	Ing. José Luis Alvarado B.	Colégio de Ing. AGRICULTORES DE S.L.P. PRESIDENTE	444 424 1424 jalonso1@yqhuo.com	
2	Lic. Cirio Hernández S.	PROFEPA Ecología Subdelegación Rec. Nat	444 824 6855 cirio.hernandez@profepa.gob.mx	
3	Fernando Rodríguez S.	Tercero INP - SLR	4441193504 fernandez@inpa.gob.mx	
4	Felipe Benítez	IPICUT - INYCSIS/NDCA	Felipe.benitez@inpa.gob.mx	
5	Ricardo Villarín	SEARNI	forestal@searni.gob.mx	
6	Arturo Acosta y Fosado	2.0 Cultivos	y.fosado25@yqhuo.com 4857970393	
7	Olaf Espinosa Hdz	SADPA	4441427079	
8	Mateo Reyes Navar	Asociación Mexicana de Profesionales Forestales, A.C. Sección San Luis Potosí	olaf.espinosa@sdpa.snl.gob.mx reyesmateo@hohm1.com	
9	Heriberto Mendo Carb	Fac. Agronomía y Veterinaria	4441749132	
10	Lucre Lorena Dena Rdz.	SEMPREMSI	heriberto.mendo@campesino.mx 444 834 0626 lucre.lorena@sempremsi.gob.mx	



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
Promotoría de Desarrollo Forestal en San Luis Potosí

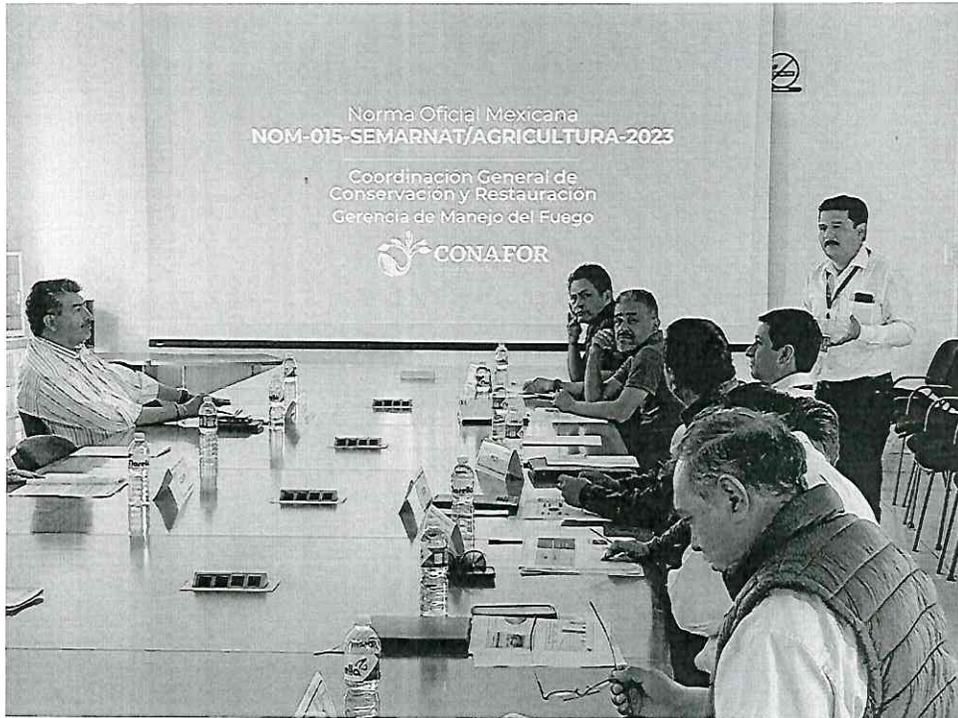


Primera Sesión Ordinaria del Consejo Forestal del Estado de San Luis Potosí

Fecha: 29 de febrero de 2024.

Hora: 11:00 horas.

No.	Nombre	Lugar de procedencia y cargo	Teléfono, Correo electrónico	Firma
1	Francoisco Icaín Alcázar de la Rocha	SECEM COBENOSIP. Vinculación y Seguimiento de Acuerdos	4441967310 francoisco.icaiz@sece.com	
2	Carla Figueroa Pallaguer Ständer	CONARIP/APFF Sierrita de San Miguelito Director de AMP	4446887390 carlafigueroa@conarip-gob.mx	
3	César Rocha	CEPC Subdirector	4441-85-61-13 cesar.rocha@cepc.gob.mx	
4	ALVARO FINESA M.	PROCURADURÍA AGRARIA REPRESENTANTE	442211655 alvaro.finesa@procuraduria.gob.mx	
5	Teodoro Morales Organista	comisión Nacional Forestal	teodoro.morales@procuraduria.gob.mx	
6				
7				
8				
9				
10				



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Large handwritten signature in blue ink.]